



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ante el aumento de los contagios por Coronavirus en todo el país, el Presidente de la Nación anunció que "reforzará las medidas vigentes hasta descomprimir el sistema sanitario."

En su mensaje a la población de este 30 de abril, el presidente Alberto Fernández expresó, entre otras consideraciones:

"'La situación no se encuentra de ninguna manera resuelta. La cantidad de casos es realmente muy elevada' señaló y expuso que 'la situación epidemiológica en el AMBA es crítica y tenemos otras zonas con alta tensión sanitaria'.

Desde la Casa Rosada, informó que enviará 'un Proyecto de Ley al Congreso de la Nación para establecer criterios científicos claros y precisos que faculten al Presidente de la Nación y a los gobernadores a tomar restricciones y medidas de cuidado durante esta situación excepcional'.

Indicó que las medidas, que surgieron del diálogo con gobernadores y gobernadoras de todo el país y de las sugerencias de los expertos y expertas, se toman 'en base a criterios epidemiológicos y sanitarios, considerando en primer lugar la cantidad de casos sobre la población; después, el aumento o no de casos en las últimas semanas; y por último, el nivel de ocupación de camas de terapia intensiva'.

Diferenció así 'cuatro situaciones en distintos lugares del país en relación al riesgo. Hay zonas de bajo, medio y alto riesgo epidemiológico y sanitario. Y existe una cuarta categoría, aquellas zonas en situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria'.

En estas últimas 'zonas el sistema de salud está muy tenso y la proporción de casos sobre la población es muy alto. Debido a esto se restringirá la circulación y otras actividades hasta el 21 de mayo'.

'Los locales comerciales funcionarán hasta las 19 horas. Después de las 19 hs la gastronomía podrá continuar con envíos a domicilio. Durante el día, sólo podrán atender a sus clientes en espacios habilitados al aire libre', recordó y señaló que 'no se puede circular entre las 20 horas y las 6 de la mañana del día siguiente' y que 'el dictado de clases se realizará exclusivamente a distancia'.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El Presidente expresó que está al tanto 'de las dificultades que esto plantea a los niños, niñas, adolescentes y a las familias. Lamentablemente, en estas zonas de alarma se trata de una medida necesaria para reducir la circulación'.

Agregó que el desafío es 'retomar en estas zonas la presencialidad cuidada cuando los indicadores epidemiológicos y sanitarios lo permitan'.

En tanto, 'en las zonas de mediano riesgo epidemiológico y sanitario, es facultad y responsabilidad de los gobiernos locales adoptar en forma temprana medidas adicionales que disminuyan la circulación para prevenir los contagios', detalló.

En aquellas zonas de alto riesgo epidemiológico y sanitario el DNU establecerá 'suspender actividades sociales en domicilios particulares, reuniones sociales en espacios públicos al aire libre de más de 10 personas, casinos y discotecas. Los bares y restaurantes funcionarán hasta las 23 hs. Y no se podrá circular entre 0 hs y las 06.00 de la mañana de cada día'.

En su mensaje, el Presidente explicó que 'todo el Plan del gobierno nacional frente a la pandemia contempla tres dimensiones. Por un lado, las medidas de cuidado y las restricciones a la circulación. En segundo lugar, todas las acciones sanitarias de fortalecimiento del sistema de salud. En tercer lugar, todas las medidas para proteger la situación social y la actividad económica'.

Asimismo, destacó el avance del 'plan de vacunación más grande de la historia argentina' luego de que hayan llegado "ya al país más de 10 millones de dosis", y detalló que 'ya hemos vacunado con al menos una dosis a más del 95% del personal de salud. Terminamos el mes de abril con más del 70% de los mayores de 70 años vacunados y con alrededor del 50% de las personas entre 60 y 69 años vacunadas'.

'El tiempo que ganamos con la prevención lo usamos para vacunar. Con la vacuna, el riesgo de fallecer se reduce drásticamente según todos los datos y se transita mejor la enfermedad', enfatizó.

'Nuestra prioridad ha sido y es cuidar la salud y la vida. Con ese objetivo trabajamos también preservando la economía de las personas y de las familias', reflexionó el Presidente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

'También otorgamos un reconocimiento al personal de salud que está abocado a la atención de la pandemia. Ellos y ellas tienen mi agradecimiento y el de todos los argentinos y argentinas', destacó el mandatario.

Se invertirán, a la vez, más de 300.000 millones de pesos en medidas para dar respuesta a la situación social y económica. Se refirió al Programa de Recuperación Productiva a través del cual el Estado Nacional paga una parte de los salarios de los trabajadores en sectores más afectados por la pandemia; del programa Potenciar Trabajo para asistir a los trabajadores del mercado informal y a desocupados afectados por la pandemia y en el Programa "Producir" fortalecemos proyectos en los que participan mujeres y diversidades que hayan atravesado situaciones de violencia de género.

Además, el Estado seguirá apoyando a los sectores de la cultura y del turismo con diversos instrumentos, se extendió el pago de las Becas Progresar, se amplió la AUH y se decidió un nuevo bono para jubilados y jubiladas.

También se extendió hasta el 30 de junio la devolución del 15 por ciento las compras con tarjeta de débito en los sectores de menores ingresos, se amplió la cobertura e incrementó un 50% el valor de la Tarjeta Alimentar, y se reforzó las partidas para comedores escolares, comunitarios y compra centralizada de alimentos.

Finalmente, el Jefe de Estado expuso que es indispensable 'bajar el nivel de contagio para disminuir la tensión del sistema sanitario' y pidió también 'ser solidarios con cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la salud para aliviarlos frente al enorme esfuerzo que hacen cada día'". (resaltado propio).

Fuente: página oficial Casa Rosada Presidencia.

En razón de la gravedad de la situación y atendiendo al llamado del Poder Ejecutivo Nacional es que proponemos a la Legislatura que exprese su más contundente apoyo al conjunto de medidas sanitarias, sociales y económicas anunciadas el 30 de abril del corriente año, tendientes a reforzar las que están vigentes, hasta descomprimir el sistema sanitario ante la elevada cantidad de contagios por Coronavirus, como así también a la decisión de enviar "un Proyecto de Ley al Congreso de la Nación para establecer criterios científicos claros y precisos que faculten al Presidente de la Nación y a los gobernadores a tomar restricciones y medidas de cuidado durante esta situación excepcional."



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su más contundente apoyo al conjunto de medidas sanitarias, sociales y económicas anunciadas el 30 de abril del corriente año, tendientes a reforzar las que están vigentes, hasta descomprimir el sistema sanitario ante la elevada cantidad de contagios por Coronavirus, como así también a la decisión de enviar "un Proyecto de Ley al Congreso de la Nación para establecer criterios científicos claros y precisos que faculten al Presidente de la Nación y a los gobernadores a tomar restricciones y medidas de cuidado durante esta situación excepcional."

Artículo 2°.- De forma.